

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú
Teléfono: Nro. Orden: 4200039582
Cond. Pago: Pago en 60 días Moneda: PEN Nro Requerimiento: 4000021393
Fec. Acuerdo: Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL
Nro. Contrato:
Nota

Líne	Código	Descripción	Fec.	Cantidad	U.M	Pre. Uni.	Total
1		CONST.ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADAS B.1	30.12.2023	1.000	UN	24523883.9	24,523,883.93
Posición de Servicio:							
	Código	Descripción		U.M	Cantidad	Pre. Uni.	Total
	3000123	INSTALACIONES OBRAS DE		UN	24523883.930	1.00	24523883.93
Subtotal:							24,523,883.93
Impuesto 18%:							4,414,299.11
Elaborado por: VBRICENO							Total: 28,938,183.04

Aprobado por: FREDDYVELILLE PABLO / JOSE LUISDEL CORRAL DELGADO / JAVIERLOPEZ DEL OL

Fecha de Aprobación: 03/08/2023 18:42:21

SON: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES Y 40/10

Lugar Entrega: AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3245 SAN ISIDRO Lima Perú

Notas importantes:

Requerimiento:

Paquete B.1 # Construcción de Obras en la Cumbre del proyecto diques en la Quebrada el León # Paquete Q-02

Modelo de contrato : Subcontrato NEC3 ECS Opción B (Precios unitarios)

Plazo : 140 días calendarios.

El Postor ganador del presente proceso de licitación, ejecutará la Obra: Construcción de Obras en la Cumbre -Paquete B.1", como parte del Proyecto Diques en la Quebrada El León (Paquete Q-02) conforme lo señalado en los Planos, Especificaciones Técnicas, Metrados y Memoria Descriptiva del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4), los Términos de Referencia (TdR) y siguiendo las buenas prácticas de Ingeniería y Construcción. Asimismo, se deja constancia que cualquier actividad accesoria o complementaria, que sea necesaria para el cumplimiento del alcance del Subcontrato, estará a cargo del Subcontratista, aun cuando no esté explícitamente detallado en los presentes Términos de Referencia, sin que esto signifique el reconocimiento de costes adicionales o extras.

El objeto de la Obra consiste en la construcción de un tramo de canal revestido que se detalla a continuación:

Construcción de Obras en la Cumbre - Paquete B.1, comprende:

- Trabajos y obras preliminares:

Comprende la movilización de equipos e instalación de las oficinas de obra.

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 2 of 9****Fecha: 03.08.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200039582**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000021393**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

- Obras de Canalización:

Donde se tendrá que realizar los trabajos de excavación de material no clasificado y/o conformación de relleno para conformar la sección del canal según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1), para luego de ello realizar el revestimiento de la superficie interna del canal con la colocación de materiales, la zona de relleno un material granular denominado Zona 2 (Z2) que es utilizado para conformar el cuerpo del canal el cual se encuentra revestido por material granular denominado 4-A, 4-2 y 4-4, según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete B (ver Anexo 3.1).

- Poza Principal:

Comprende las actividades de colocación, extendido y compactación, de ser requerida, de los rellenos y la provisión del material de zona 2 (ver Planos del Expediente Técnico del Paquete B -Anexo 3.1).

La Poza Principal (Poza No 3) de 260 x 100 m ubicada en la parte inferior del canal principal no es revestida.

- Empalme en la Cumbre:

Comprende las actividades de colocación, extendido y compactación, de ser Requerida, de los rellenos y la provisión del material de zona 2, 4-A, 4-2 y 4-42 (ver Planos del Expediente Técnico del Paquete B -Anexo 3.1).

- El material de Zona 4A en el canal debe ser colocado en una capa de espesor uniforme como mostrado en los Planos. Ningún material puede ser volcado sobre las pendientes del canal.

- Durante la colocación del material todas las medidas para evitar la segregación deben ser tenidas en cuenta.

- Ninguna compactación es exigida para el material de Zona 4A en el canal.

- El material de Zona 4A del dren de pie debe ser colocado en capas horizontales uniformes de un espesor máximo de 300 mm antes de la compactación.

- En el momento de los trabajos de compactación, la humedad del material de relleno no debe variar en $\pm 2\%$ respecto del contenido óptimo de humedad obtenido en el ensayo Proctor modificado.

- Cada capa compactada debe ser aprobada y verificada por el Contratista antes de proceder con la siguiente capa.

- Canal existente Norte:

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 3 of 9

Fecha: 03.08.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200039582

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000021393

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

Comprende las actividades de colocación, extendido y compactación, de ser requerida, de los rellenos y la provisión del material de zona 4-A y 4-2.

- Reubicación de camino existente:

Comprende las actividades de excavación de material no clasificado, relleno de terraplén con material propio.

En los terraplenes se distinguirán tres partes o zonas constitutivas:

- Base, parte del terraplén que está por debajo de la superficie original del terreno, la que ha sido variada por el retiro de material inadecuado.
- Cuerpo, parte del terraplén comprendida entre la base y la corona.
- Corona, parte superior del terraplén comprendida entre el nivel superior del cuerpo y el nivel de subrasante, construida de acuerdo con los planos del Proyecto y las especificaciones técnicas. (Anexo 03)

En el caso en el que el terreno de fundación se considere adecuado, la parte del terraplén denominado base no se tendrá en cuenta.

- Cruce con caminos existentes:

Comprende las actividades de excavación de material no clasificado, relleno de terraplén con material propio.

Los trabajos incluyen, pero no se limitan a:

- La explotación de las excavaciones.
 - La preparación de la fundación del canal.
 - Preparación, carguío, transporte y descarga de los materiales.
 - La colocación, extendido y compactación, de ser requerida, de los rellenos.
 - La concepción, implantación, construcción y desmantelamiento de toda plataforma y relleno temporario necesario para la ejecución de las tareas de relleno.
 - La provisión del material de zona 2B (arena y bentonita).
- Se debe realizar la rehabilitación y mantenimiento de todo acceso provisional, asimismo se está considerando la instalación de postes delineadores, señalización vertical y barrera de seguridad definitivas en el sector de la alcantarilla; según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1).
- Construcción de Alcantarillas:

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 4 of 9

Fecha: 03.08.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200039582

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000021393

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

Así mismo, se realizará la construcción de 02 alcantarillas:

Partiendo de la ubicación de la estructura y de las condiciones de las vías existentes, se definió las acciones de cargas vehiculares. Además, se definió la acción de los rellenos sobre la losa superior y muros laterales de las alcantarillas, obteniendo el respectivo dimensionamiento de muros y losas, con la respectiva cuantía de acero de refuerzo, funcionando las obras como estructuras enterradas.

Para el diseño de las intersecciones, el canal de conducción tiene un ancho libre de 8.00m y una altura de 2.00m con taludes 1V:2H. El diseño hidráulico definió, para la alcantarilla tipo marco, tres (3) compartimientos de 5.00m de ancho interno cada uno y 2.00m de altura, con una longitud de 18.40m para el cruce la Cumbre y 24.68m para el cruce Av. San Calixto, incluyendo las aletas de entrada y salida; el espesor de los muros, losa superior y losa inferior deberá garantizar la longitud de anclaje de las barras de refuerzo calculadas en cada sector y la correcta transmisión de esfuerzos.

A continuación, se detalla Figura N°01 Datos Alcantarilla la Cumbre y Figura N°02 Datos Alcantarilla San Calixto.

Las principales actividades por ejecutar, para efectos de mención y que no son limitativos para

el cumplimiento del alcance, son:

- a) Entrega y aceptación de todos los planes de trabajo (Construcción, Calidad, gestión SSOMA incluido Plan COVID-19 actualizado, De svío/Control de Tránsito) previo a la ejecución de la Obra.
- b) Movilización y desmovilización de personal, equipos, materiales, herramientas e insumos directos e indirectos para la ejecución de la obra. Los equipos deberán ingresar homologados en el plazo comprendido de la movilización de acuerdo con los requisitos establecidos en el Plan de Gestión del Tráfico, anexo 05 del Manual SSOMA.
- c) Construcción, habilitación e instalación de facilidades (oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio) y/u obras preliminares según lo requiera el Subcontratista.
- d) Al término de la construcción se debe realizar el desmontaje, desmovilización y conformación/remediación del área utilizada.
- e) El Subcontratista debe considerar, que todo su personal directo o indirecto, inclusive sub subcontratado, que vaya a realizar cualquier tipo de trabajo (sea eventual o permanente) debe seguir el procedimiento regular de trabajador nuevo, detallado en el Anexo 15 del Manual SSOMA (ver Anexo 18). De manera equivalente, los requisitos de la maquinaria (incluyendo vehículos y grúas móviles), descritos en Anexo 5 del Manual

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 5 of 9

Fecha: 03.08.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200039582

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000021393

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

SSOMA (ver Anexo 18), serán aplicables para todo equipo que ejecute cualquier trabajo (eventual o permanente). Para mayor claridad, trabajos puntuales de instalaciones y maniobras de izaje, se consideran trabajos.

f) El Subcontratista es responsable del mantenimiento de oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio y/o obras preliminares según lo requiera y durante el plazo de la Obra. Asimismo, debe considerar personal de seguridad/vigilancia necesaria para el cuidado de los bienes e infraestructura del Subcontratista.

g) Construcción de accesos temporales o desvíos necesarios para el tránsito de vehículos, equipos livianos y pesados del Subcontratista y del Contratista, para la ejecución de las obras, estos accesos temporales y/o desvíos necesarios no solo deben de ejecutarse desde el punto de vista constructivo, sino, de mantener una armonía con el entorno, es decir, de afectar lo menos posible el entorno con los involucrados, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1 y 3.2)

h) Todos los accesos que utilizará el Subcontratista deben ser autorizados por el Contratista.

i) Mantenimiento de caminos: el Subcontratista debe considerar la dotación de agua necesaria para el control de la polución (polvo) en los diferentes frentes de trabajo, así como su transitabilidad. Puede optar por el uso de aditivo orgánico tipo melasa para el control del polvo.

j) Control de tránsito mediante vigías e instalación de señalización necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, en cumplimiento de los estándares del Contratista descritos en el Anexo 5 y Anexo 45 del Manual SSOMA. El Subcontratista deberá presentar un Plan de Control de Tránsito adjuntando planos y sketch necesarios.

k) Desbroce y limpieza en las áreas de trabajo, así como en los sectores de la ejecución de los trabajos de movimientos de tierras y obras civiles según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.2).

l) Excavación de material no clasificado para la conformación de la sección del canal y otras estructuras, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1(ver Anexo 3.1 y 3.2).

m) Control de la polución (polvo) en los trabajos de excavación y relleno en base a riego con agua y melasa. Es muy importante que el Subcontratista mitigue este impacto en su proceso constructivo, a fin de

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 6 of 9****Fecha: 03.08.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200039582**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000021393**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

evitar afectación a terceros y el medio ambiente.

n) Perfilado de los taludes y fondo de excavación, de acuerdo con la sección de diseño mostrada en los Planos del Expediente Técnico del Paquete B.1(ver Anexo 3.1).

o) Transporte de material excedente a los Depósitos de Material Excedente (DMEs) autorizados por el Contratista. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de Vigías y Cuadradores, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesario de trabajos de señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesario de trabajo.

p) Extendido y conformación de material excedente en los DMEs autorizados por el Contratista, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otro DME, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso. En caso de tener material de demolición peligrosos o no peligrosos, se debe de considerar la disposición de estos residuos por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).

q) Suministro y preparación de material de relleno, transporte y conformación de material tipo Z2, 2B en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la

documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

r) Suministro y preparación de material 4A en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

s) Suministro y preparación de material tipo 4-3 y 4-4 según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B,1 (ver Anexo 3.1 y 3.2), en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

t) Transporte de material tipo 4A, 4-3 y 4-4 desde las canteras autorizadas o validadas por el Contratista a su punto de colocación. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 7 of 9

Fecha: 03.08.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200039582

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000021393

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

Vigías y Cuadradores, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesarios de trabajo.

u) Colocación y conformación de material 4A según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1 y 3.2)

v) Colocación y conformación de material 4-3 y 4-4 según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1 y 3.2)

w) El postor debe considerar la Remediación de canteras utilizadas dentro de la partida 01.03.01.02.07

x) Procesamiento, suministro, transporte y colocación de concreto premezclado en las resistencias que determinen los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1 y 3.2). Se debe considerar el tratamiento y eliminación de los residuos de concreto en un depósito autorizado por el Contratista. Incluye el curado de las estructuras de concreto. El acabado de la superficie será según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.2).

aa) Suministro, transporte, habilitación y colocación de acero corrugado de refuerzo según los diámetros y características que determinen los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

bb) Suministro, transporte, habilitación e instalación de encofrado según la geometría de las estructuras indicada en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1 y 3.2). Considera también el desencofrado y apilamiento del material, así como los equipos para colocación y armado.

cc) Suministro, transporte y colocación de agua en las cantidades que requiera la Obra, y en cumplimiento de lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso de otras fuentes de agua, distintas a las sugeridas por el Contratista, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

dd) Entrega de reportes diarios, reportes semanales y reportes mensuales, de planeamiento, calidad, SSOMA y administrativos. El cumplimiento en la entrega de estos reportes será considerado una infracción, quedando el Contratista a libre decisión de implementar las medidas correctivas necesarias a costo y riesgo del Subcontratista y aplicación de las penalidades correspondiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 15.2 del presente

Términos de Referencia. El Subcontratista debe dimensionar su plantel

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 8 of 9

Fecha: 03.08.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200039582

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000021393

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

profesional a fin de que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

ee) El Subcontratista asumirá el pago por alquiler del área auxiliar, en caso sea requerido. Asimismo, deberá cumplir con su remediación, según lo indique los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

gg) Adecuación de zonas de acopio del material de excavación y de préstamo, según lo indique que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

ii) Certificados de calibración de equipos de laboratorios acreditados por INACAL.

jj) Controles de calidad de los materiales e insumos según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.2).

kk) Realización de ensayos de calidad y certificación de materiales según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete B.1 (ver Anexo 3.2).

ll) Entrega de Dossier de calidad de forma mensual; al término de los trabajos deberá entregar su Dossier Final, el cumplimiento de los informes de calidad será considerado como una infracción.

mm) Entrega de Dossier de cierre de SSOMA.

nn) Los documentos que forman parte del Dossier (Calidad y SSOMA), deberán estar firmados por los profesionales responsables.

oo) Entrega de Planos y modelos BIM As Built al cierre de la construcción.

pp) Entrega del Informe Final de Obra bajo la estructura que indique el Contratista. qq) Cierre Administrativo y Comercial del presente Subcontrato.

rr) Programa de cierre de obra, que involucra la remediación ambiental de las zonas impactadas con motivo de las actividades de construcción.

ss) El subcontratista es responsable del mantenimiento de las obras hasta la entrega definitiva del certificado de culminación.

tt) El postor es responsable de proponer el adecuado procedimiento constructivo para garantizar el cumplimiento del alcance en el tiempo previsto.

uu) El contratista tiene la facultad de retirar la ejecución de alguna actividad de acuerdo con la necesidad del proyecto, lo que implicaría el retiro del costo total de la partida.

vv) El personal del gasto general ofertado por el Subcontratista tiene que ser implementado desde el inicio del contrato. Para ello el

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 9 of 9****Fecha: 03.08.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200039582**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000021393**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

Contratista pasará el control para que este personal esté presente en obra.

ww) El Subcontratista presentara el plan de mantenimiento de vía hasta los siete días del inicio del plazo contractual y tiene que estar aceptado por el Contratista, el cual será actualizado mensualmente.

xx) El Postor para la estimación de sus Horas Hombre (HH), debe considerar la hora hombre vestida.

yy) El Postor deberá contemplar que, debido a que no se podrá reaprovechar material de las excavaciones del canal tramo B.1, los rellenos serán con material tipo Zona 2.

zz) El Postor deberá incluir dentro de su alcance un plan de actividades de protección de obras ante fenómenos extraordinarios el cual será presentado a 15 días de iniciado el plazo contractual, CBS brindará información adicional (alcance, planos, entre otros) como complemento para su elaboración. Este plan será evaluado en campo juntamente con CBS y el subcontratista para definir el mejor plan de acción, este plan deberá ser aprobado por CBS y luego de la aprobación, CBS solicitará la cotización para la implementación de dicho plan.

Se adjunta Anexo 3.2 con especificaciones técnicas del paquete B1.